



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 003071 /2013.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Declarar desierta la licitación del contrato de servicios para la "retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el Término Municipal de Tarifa".

EXP. C.SE-A-1/2013

CBM/SJC.

### ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento ha tramitado procedimiento de licitación para la adjudicación de contrato de servicios para la "retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el Término Municipal de Tarifa" habiendo publicado anuncio de licitación en el BOP de Cádiz con fecha 28.06.2013. Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General indicativa de que no se ha presentado ninguna proposición.

### FUNDAMENTOS

En aplicación de lo dispuesto en el RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 151.3 en el sentido de que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios del pliego, y dado que en este procedimiento la causa para declarar desierta la licitación se refiere a la ausencia de proposiciones, en uso de la competencia que se otorga a la Alcaldía como órgano de contratación según la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar desierta por falta de presentación de proposiciones la licitación del contrato de servicios "retirada, depósito e inmovilización de vehículos, ciclomotores y motocicletas en el Termino Municipal de Tarifa".

**SEGUNDO.-** La presente Resolución se pondrá en conocimiento de los interesados a través del perfil de contratante de esta Administración en la sede electrónica y en la página web oficial [www.aytotarifa.com](http://www.aytotarifa.com)

**TERCERO.-** Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986).

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Sra. Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha

31 JUL. 2013

CÚMPLASE,  
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.